

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



RESOLUCIÓN N° 609 / 2014

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 483/2009, por el cual se implementa en el ámbito de esta Facultad el sistema de Cursos de Verano, para dictar asignaturas de los Planes de Estudio vigentes;

Y CONSIDERANDO:

Que a solicitud del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas propone el dictado de las asignaturas Microeconomía I (Plan 2009), Macroeconomía I (Plan 2009) y Finanzas Públicas (Plan 2009), mediante el referido sistema;

Que han intervenido las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y de Administración, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la mencionada Ordenanza; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictado de las siguientes asignaturas del Departamento de Economía y Finanzas, bajo la modalidad de Cursos de Verano, de acuerdo a la propuesta establecida en cada caso y cuyas fotocopias forman parte integrante de la presente.

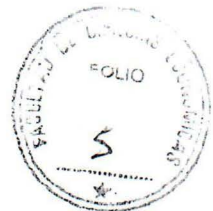
- Microeconomía I (Plan 2009) - cronograma fs. 5/6
- Macroeconomía I (Plan 2009) - cronograma fs. 12/13
- Finanzas Públicas (Plan 2009) - cronograma fs. 14

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Lic. JUAN SAFFE
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas



Córdoba, 18 de noviembre de 2015

Señor Secretario Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas
Magister Gerardo Heckmann

La presente tiene por objeto elevarle la propuesta de dictado de la asignatura Microeconomía I a desarrollarse durante el verano del año 2016.

El equipo docente estará integrado por las siguientes personas según asignación por tareas:

Dictado clases teóricas: M.A. Carlos Swoboda

Dictado clases de aplicación (prácticos): Lic. Rodrigo Durán y Lic. Ariel Rubio

A efectos de la distribución de las asignaciones complementarias previstas a realizar en los recibos de sueldo, le informo que el valor correspondiente a las clases de los teóricos debe ser asignado al Sr. Carlos Swoboda; en tanto el valor previsto para los colaboradores en las clases de aplicación debe ser asignado en forma igual al Sr. Rodrigo Durán y al Sr. Ariel Rubio. Asimismo, el importe previsto para la corrección de las evaluaciones debe ser aplicado en partes iguales al Sr. Rodrigo Durán y al Sr. Ariel Rubio.

En cuanto al Sistema de Evaluación y Regularidad, el Cronograma y la fecha de los exámenes parciales son los que se detallan a continuación:

Regularización

Se tomarán dos exámenes parciales de carácter obligatorio, en la segunda y cuarta semana. Los alumnos deberán aprobar los dos parciales. Podrán recuperar uno de ellos (sea por ausencia o por un aplazo), a la finalización del dictado de clases. La nota se asignará conforme a la escala de la Res. 482/09. No se contempla la alternativa de Promoción.

Sistema de Evaluación



El examen final para los alumnos regulares se tomará por escrito en los turnos indicados. Los alumnos libres rendirán además en el mismo momento establecido para los regulares, un examen escrito adicional y deberán aprobar obligatoriamente la parte destinada a evaluar sus conocimientos sobre los temas tratados en las clases prácticas. Este examen obligatoriamente debe aprobarse a fin de que pueda tomar el examen regular adicional a los fines de conformar la calificación final.

Cronograma y distribución de temas y actividades:

a.- Fechas de dictado: 26 de enero de 2015 al 20 de febrero de 2015.

b.- Calendario tentativo de dictado

Primera Semana: Capítulos 1, 2 y 3. Tres clases teóricas de cuatro horas cada una y una clase práctica de cinco horas.

Segunda Semana: Capítulos 4, 5 y 6. Tres clases teóricas de cuatro horas cada una, una clase práctica de cinco horas y primer parcial.

Tercera Semana: Capítulos 7, 8, 9 y 10. Tres clases teóricas de cuatro horas cada una y una clase práctica de cinco horas.

Cuarta Semana: Capítulos 11, 12, 13 y 14. Tres clases teóricas de cuatro horas cada una, una clase práctica de cinco horas y segundo parcial.

c.- Trabajo de asistencia, consultas 9 horas teóricos y 9 horas práctico.

Pedido

Se solicita que el horario de inicio de las clases sea a las 18:00 (el pedido se fundamenta en que a partir de las 22:00 un porcentaje importante de los alumnos comienzan a retirarse debido a las dificultades que tienen con el transporte).

Le saludo atentamente.

M.A. Carlos Swoboda

Profesor Titular

Legajo: 14270

Córdoba, 15 de Noviembre del 2015



Sr Secretario de Asuntos Académicos
De la Facultad de Ciencias Económicas
Mgter Gerardo Heckmann

S _____ D _____

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de elevar la propuesta de dictado de la asignatura MACROECONOMIA I para el curso de Verano 2016.

Cumplo en informar que el equipo docente estará compuesto de la siguiente manera:

Clases Teóricas Dr. Alfredo Aldo Visintini

Clases Prácticas: Lic. Julio Rosales.

A los efectos de la distribución de las asignaciones complementarias previstas para realizar en los recibos de honorarios o sueldo que el valor correspondiente a las clases teóricas deber ser asignado al Dr. Alfredo Aldo Visintini, y el valor previsto para el colaborador de las clases prácticas debe ser asignado al Lic. Julio Rosales.

El sistema de evaluación y regularidad, el cronograma y las fechas de los parciales serán los que se detallan a continuación:

Sistema de Evaluación y Regularización

Regularidad

Se receptaran 3 evaluaciones parciales, debiendo el alumno aprobar dos de los mismo para obtener la regularidad

Promoción

Deberán obtener en los tres parciales al menos 7 puntos en cada uno de ellos.

Alumno Libre

Sera aquel alumno inscripto en la materia que no haya cumplimentado los requisitos de regularización.

Cronograma y distribución de temas y actividades.

Fechas 26-01-16 al 19-02-16

Calendario tentativo de clases



Primera Semana, Unidades 1, 2,3 y 4 divididas en 3 clases teóricas de 4 horas cada una y una clase práctica de 5 horas.

Segunda Semana, Unidades 5: 3 clases teóricas de 4 horas cada una y 1 clase práctica y Primer Parcial 5 horas.

Tercera Semana, Unidades 6, 7 y 8: 3 clases teóricas de 4 horas cada una y 1 clase práctica y Segundo Parcial 5 Horas.

Cuarta Semana, Unidad 9, 2 clases teóricas de 5 horas y 1 clase práctica y Tercer Parcial 5 horas. También en esta semana habrá trabajo de asistencia y consulta de 9 horas teóricas y 9 horas prácticas.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. atentamente,

Dr. Alfredo Aldo Visintini

Profesor Titular de Macroeconomía I.

Legajo 11.323



Córdoba, 18 de noviembre de 2015

Sr.:
Director del Departamento de Economía y Finanzas
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Córdoba
Lic. VÍCTOR MAMONDI
S / D

Ref.: Finanzas Públicas – División
Iparraguirre – Curso de Verano

De mi mayor consideración:

En relación al tema de la referencia, y según lo oportunamente solicitado por Ud., le informo mi predisposición favorable respecto del dictado de la materia según el régimen de Curso de Verano para el caso del próximo año 2016.

Para ello los criterios propuestos son:

- Programa: El vigente en el año 2015 y propuesto para 2016
- Clase Prácticas: a cargo del actual Profesor Asistente Lic. Gabriel Ratner
- Parciales: se programarán dos parciales durante el dictado y uno de recuperación al final del curso.
- Días y horarios de cursado:
 - comienzo de clases: 25 de enero de 2016
 - Finalización de clases: 24 de febrero de 2016
 - Días de actividades: Lunes a Jueves
 - Horarios: 9 a 13 hs.
- Presupuesto: de acuerdo a lo informado por ese Departamento:
 - Clases teóricas: retribución equivalente a la de remuneración mensual de un Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva con 15 años de antigüedad.

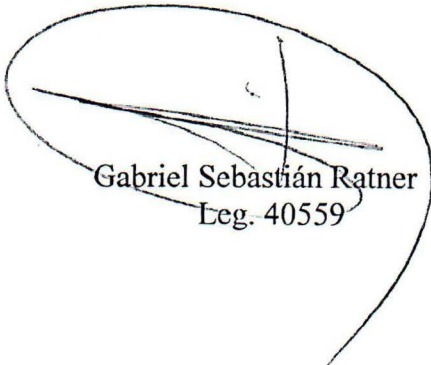
- Clases prácticas: retribución equivalente a la de remuneración mensual de un Profesor Asistente Semi – Dedicación, con 7 años de antigüedad.
- Corrección Parciales: Lo que corresponda

- Capacidad del Cursos: Entre 50 y 150 alumnos.
- Tecnología para dictado: Power Point.
- Modalidad de las clases: Presencial con instrumentación de técnicas de participación del alumno bajo la modalidad de Aprendizaje Activo.

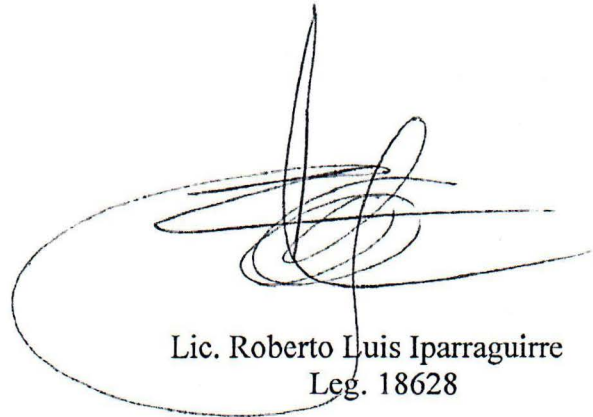
Resulta imprescindible garantizar la disponibilidad de cañón, pantalla y control remoto.

En prueba de conformidad firma la presente el Profesor Asistente propuesto.

Atentamente,



Gabriel Sebastián Ratner
Leg. 40559



Lic. Roberto Luis Iparraguirre
Leg. 18628